

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN ECUADOR CA

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 15 días del mes de septiembre de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. 12 de Octubre N24-562 y Luis Cordero, Edif. World Trade Center, Torre A, Piso 11, Ofi. 1102; siendo las 10h45 y luego de verificarse la concurrencia de los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas presentes: ENRIC CASTILLO FONT por sus propios y personales derechos, titular de 6.000 acciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 6.000 votos; y, la compañía española ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN S.L., titular de 24.000 acciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 24.000 votos, debidamente representada en esta Junta por su apoderado Claudio Costa García, según carta poder habilitante; de forma libre, voluntaria y unánime aceptan reunirse y declaran legalmente constituida la Junta General Universal de accionistas de ANFAC AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN ECUADOR CA., para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del año 2016.
2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio del año 2016.
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio del año 2016.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016
5. Designación de los Comisarios para el ejercicio fiscal 2017, y señalamiento de sus retribuciones.

Se instala la sesión Presidida por el Sr. Claudio Costa García, que actúa como Presidente Ad-Hoc por decisión unánime de los accionistas, actúa como secretario el Sr. Enric Castillo Font, quien constata y confirma el Quórum de ley, según los documentos habilitantes informa que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

Sin perjuicio de la autorización al apoderado especial Dr. Claudio Costa García para la suscripción de esta acta, interviene por video conferencia el Sr. Alvaro Díaz Baño, a nombre y representación de ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN S.L.

Los accionistas y sus representantes presentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día propuesto, puntos sobre los cuales declaran estar lo suficientemente informados. De inmediato el señor presidente pide se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día previsto para la presente Junta.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía quien procede a dar lectura de su informe de labores por el año 2016, en lo esencial dicho informe enfatiza que los objetivos planteados por la administración para el año 2016 han sido cumplidos satisfactoriamente.

Indica adicionalmente que la compañía obtuvo utilidad en el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016 para lo cual propone a la presente Junta se proceda a enviar dicho valores luego de realizar las debidas reservas legales a la cuenta contable Resultados Acumulados. Luego de varias intervenciones e intercambios de opiniones, los Accionistas aprueban el informe del administrador de la compañía. Se aclara que el Sr. Enric Castillo se abstiene de votar en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

2. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio del año 2016.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Haro Gallegos, Comisario de la Compañía, quien a través de su informe señala que se ha efectuado un análisis detallado al control interno de la empresa, de igual manera indica que dentro de su revisión no se ha encontrado aspectos sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de la compañía al 31 de diciembre de 2016 ni al resultado de sus operaciones ni al flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

De igual manera manifiesta que la compañía es una compañía sólida, bien organizada y dirigida, confiable con los círculos con los que mantiene relaciones comerciales, cumple a cabalidad sus obligaciones internas para con terceros y para con los señores accionistas, así como con todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias, razones que confirman su buena imagen y prestigio y confiabilidad en el medio empresarial.

Luego de varias intervenciones y preguntas por parte de los accionistas, deciden aprobar el informe presentado por el señor comisario de la compañía por el ejercicio económico 2016. Se aclara que el Sr. Enric Castillo se abstiene de votar en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del Orden del Día:

3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio del año 2016.

El Gerente General interviene para dar un resumen del Balance de Resultados, donde señala que los ingresos fueron de \$ 809.298,01 dólares, y los gastos fueron de \$ 750.163,79 dando una utilidad contable de 45.288,60 antes de impuestos y trabajadores. De igual manera procede a dar una explicación pormenorizada de los Estados Financieros del 2016 y responde algunas preguntas, atiende observaciones y comentarios formulados por los accionistas sobre algunos temas relacionados al punto de discusión.

Luego de las deliberaciones de rigor y satisfechos completamente todos los puntos relativos al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, el Sr. Enric Castillo Font mociona que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2016.

Puesta la moción se pone a consideración de la Junta General, los accionistas presentes aprueban los balances del ejercicio económico 2016. Se aclara que el Sr. Enric Castillo se abstiene de votar en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Inmediatamente el Presidente pone a consideración de la Junta, el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016.

El Gerente General interviene para explicar detalladamente el cálculo de las utilidades de la compañía y propone que las utilidades generadas en el año 2016 se envíen a la cuenta contable "Utilidades Retenidas", para que el destino de dichas utilidades sean resultas en juntas posteriores.

Luego de las consideraciones de rigor y satisfechas todas las inquietudes sobre las utilidades de la compañía, El Sr. Enric Castillo Font mociona que no se repartan las utilidades generadas en el año 2016 y en su defecto se registren como utilidades retenidas, de igual manera se dispone que no se realice ningún tipo de reserva legal ya que la compañía ha alcanzado la reserva legal establecida por la ley de compañías y los estatutos.

Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad y con la votación favorable de los accionistas en su totalidad y sin observaciones, se aprueba que las utilidades generadas en el año 2016 queden como retenidas para en el futuro tomar una decisión sobre las mismas y que no se realice reserva legal alguna.

A continuación, el Presidente pone en consideración el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Designación de los Comisarios y señalamiento de sus retribuciones.

En este momento el Señor Enric Castillo Font, toma la palabra y solicita a la presente Junta que se autorice expresamente al Gerente General para que realice la contratación del Sr. Eduardo Haro Gallegos para el cargo de Comisario principal por el año 2017. Puesta la moción en consideración de la Junta, aceptada por unanimidad, esto es autorizar al Gerente General para que realice la contratación de comisario principal y suplente y que negocie sus honorarios y proceda a la suscripción de contratos.

Sin otros temas por conocer y decidir, para constancia de los resuelto conceden un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva.

Reinstalada la sesión y puesta el acta a consideración de todos los asistentes, esta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta lo siguiente: Informes del Gerente General, del Comisario, los Estados Financieros de 2016 y los documentos de representación de los accionistas concurrentes. Siendo las 11H30 el Sr. Presidente da por concluida la sesión. Para constancia de todo lo actuado, firman los accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.



Enric Castillo Font
Accionista
Secretario de Junta Universal



Claudio Costa García
Apoderado Especial de ANF AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN S.L.
Presidente Ad Hoc Junta Universal



Eduardo Haro Gallegos
Comisario de la compañía